

DECRETO N° **3519**
TEMUCO, **11 OCT. 2023**

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre del año 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°628 de fecha 05 de agosto de 2022, que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Pública N°215-2022: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES", ID. 1658-559-LQ22.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesario modificar Inspector Técnico para este contrato y el Inspector Técnico Subrogante.
- 2.- Que, actualmente el Inspector Técnico subrogante 1, Sr. Eduardo Madariaga Jorquera se encuentra retirado de la Municipalidad de Temuco y el Inspector Técnico subrogante 2, Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart se encuentra suspendido de sus funciones dentro de la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase Inspector Técnico a los siguientes Funcionarios, según se indica:

Giovanni Sánchez Arbulú, Rut: [REDACTED] Jefe de los Departamentos de Mantenimiento de Inmuebles y Muebles Municipales y Departamento de Aguas Lluvias y Cauces de Agua de la Dirección de Operaciones o quien lo subrogue. Para todos los documentos en relación al contrato de suministro derivados de la Municipalidad de Temuco. –

Agustín Díaz Vidal, Rut: [REDACTED] de la unidad de infraestructura, del Departamento de Educación. Subrogante Nicole Ramos Mella, Rut: [REDACTED] del Departamento de Educación. Para todos los documentos en relación al contrato de suministro derivados de Educación.

Valentina Sáez Suazo, Rut: [REDACTED] del Departamento de Salud. Subrogante Deybi Pérez Osorio, Rut: [REDACTED] del Departamento de Salud. Para todos los documentos en relación al contrato de suministro derivados de Salud. –

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB/GSA. //jip.

DISTRIBUCION

- Jurídico
- Departamento de Educación
- Departamento de Salud.
- Dirección de Operaciones
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDAOC: 2796918